

ÍNDICE AI: AMR 37/09/95/s  
19 de octubre de 1995

HONDURAS: AMNISTÍA INTERNACIONAL ACOGE CON SATISFACCIÓN LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN HONDURAS PARA PONER A DISPOSICIÓN JUDICIAL A LOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN EL PASADO

«Recibimos con satisfacción la noticia de que en Honduras se han tomado medidas para poner a disposición de la justicia a los responsables de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado» declaró Amnistía Internacional con motivo de las primeras detenciones de funcionarios del cuerpo de seguridad acusados de haber cometido violaciones de derechos humanos en el pasado.

Esta semana eran detenidos tres agentes del ejército y la policía en la primera iniciativa de esta índole adoptada en Honduras. En julio de 1995 habían sido acusados por el procurador especial para los derechos humanos dependiente de la Procuraduría General de la República por intento de asesinato y detención ilegal de seis estudiantes universitarios en 1982.

Las fuerzas armadas hondureñas han negado los cargos insistentemente y han tratado de paralizar las actuaciones emprendidas para aclarar violaciones de derechos humanos ocurridas en el pasado; entre otras razones, alegan que los acusados están amparados por las leyes de amnistía promulgadas en 1986 y 1991. Amnistía Internacional cree, no obstante, que el decreto de amnistía de 1991 reconoce expresamente las obligaciones internacionales de Honduras con los derechos humanos, entre ellas la de poner a disposición judicial a cualquier funcionario del Estado implicado en un caso de violación de derechos humanos fundamentales.

La corrupción y la falta de independencia del poder judicial en el pasado permitían su sometimiento al ejército y su ineficacia para investigar y prevenir abusos de los derechos humanos. Amnistía Internacional considera que este caso constituye una prueba de que actualmente las autoridades judiciales están dispuestas a afrontar la prueba histórica de acabar con la impunidad y garantizar que Honduras cumple con las obligaciones contraídas en virtud del derecho nacional e internacional.

A la organización de derechos humanos le preocupan enormemente las amenazas recibidas por el juez a cargo de este caso, Roy Edmundo Molina —en particular los informes que indican que se efectuaron disparos en su tribunal— y ha pedido al gobierno de Honduras que garantice su seguridad.

«Pedimos a las autoridades de Honduras que garanticen la seguridad de todos los que participan en el proceso de poner a los perpetradores de violaciones de los derechos humanos a disposición de la justicia. Todos los funcionarios implicados —incluido el juez Molina—, testigos, familiares y activistas de derechos humanos cuya pretensión es que se haga justicia no deben ser intimidados ni amenazados» afirma Amnistía Internacional—. La comunidad internacional debe apoyar cualquier intento de llevar ante la justicia a los responsables de violaciones de derechos humanos en el pasado y transmitir claramente el mensaje de que no se tolerarán violaciones en el futuro».